

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.)
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte. 12 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—JUEVES 21 DE JUNIO DE 1849.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del día 11 de junio de 1849.

Comenzó la sesion por el proyecto en que se concede una pensión á la viuda del capitán de navío, doña Antonia Oarichena, el cual fué aprobado como venia del congreso, y quedaron sobre la mesa el dictámen y voto particular relativo á la admision del Sr. D. José Maria Sierra.

Continuando la discusion de las enmiendas al proyecto de ley sobre autorizacion para plantear los presupuestos, se levantó el señor Cabello para apoyar la que tenia presentada, pidiendo que los 7.000.000 asignados por via de indemnizacion á la empresa de guardacostas se repartieran entre todos los acreedores del estado de igual ó parecido título.

Fundaba principalmente el señor senador su enmienda en la razon de que, en su juicio, el exámen de esta cuestion no era de la incumbencia de las cortes, porque el gobierno tiene la obligacion de satisfacer todas las deudas que pesan sobre el tesoro.

Los señores ministros de gracia y justicia y de hacienda, que tomaron en seguida la palabra, manifestaron que esta proposicion era á todas luces equivocada, porque el crédito de que se trata es suplementario, y como tal debe someterse al exámen y decision de los cuerpos colegisladores, sin cuyo requisito constitucional seria nulo el pago, como lo es todo el que no está consignado en la ley de presupuestos.

Desechada esta enmienda por la comision y por el senado, se pasó á tratar de una del Sr. Isla Fernandez, reducida á que se abonen al clero dos mensualidades, hasta ponerle al corriente de las demas clases que cobran del tesoro. Apoyó su enmienda el Sr. Isla, manifestando el lamentable estado en que se encuentra el clero á pesar de la ley últimamente sancionada, y haciendo presente que no podia estar conforme con la teoria, llevada á la práctica, de que unos cobren y otros se encuentren desatendidos; antes por el contrario, creía que todos deben cobrar proporcionalmente, entendiéndose esto tambien respecto de las clases pasivas, que tienen el mismo derecho que las demas á percibir sus haberes.

Despues de una breve contestacion del señor ministro de estado, y una esplicacion satisfactoria del señor ministro de hacienda, que manifestó hallarse el gobierno dispuesto á hacer todo lo posible para que el clero percibiese en el presente año toda su asignacion votada por las cortes, fué retirada la enmienda por su autor.

Levantóse en seguida el señor marques de Viluma á defender otra enmienda suya: en ella, á escepcion del ejército de mar y tierra, y del cuerpo diplomático español, todas las demas clases del estado, así activas como pasivas, se reducian á una misma suerte, en términos de que ninguno pudiese recibir cantidad alguna á cuenta de sus haberes sin que todos los demas hubiesen cobrado la última mensualidad. Aparte esta nivelacion, el señor marques queria que las personas fuesen delante de las cosas en materia de pagos, sin restriccion, sin diferencia alguna.

Contestóle el Sr. Mon que semejante sistema, equitativo en el fondo, era insostenible en la práctica: que todas las clases se hallaban en una situacion idéntica, ni seria justo en épocas de escasez y penuria igualar de todo punto al que emplea su tiempo en el servicio público con aquel á quien la cesantía ó la pensión que del presupuesto recibe deja en completa libertad y espacio para otras á veces mas lucrativas ocupaciones.

Por lo que hace á la preferencia absoluta de las personas sobre las cosas, observóle igualmente el señor ministro de hacienda que la doctrina tenia algo de paradójica; que mal podrian existir los empleados en las rentas de la sal, de tabacos y tantas otras, si primero no se comprasen las primeras materias y se elaborasen.

Desechada tambien, como las anteriores, la enmienda del señor marques de Viluma, se hizo primera lectura del proyecto de mensaje á S. M. por el decreto de amnistia, y se levanta la sesion.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 11 de junio de 1849.

Se abre á las dos y media, y leida el acta de la última sesion, queda aprobada despues de reclamar muchos señores diputados que conste su voto conforme con la aprobacion de la proposicion del señor Egaña en la sesion del sábado. Tambien dice sobre el acta.

El señor Campoy: Algunos periódicos de la capital han manifestado respecto á las palabras que me permití decir en la sesion del sábado, lo que no manifesté. Dije que aunque en el decreto de amnistia no estaba espreso que se reconociesen los empleos y grados á los no comprendidos en el convenio de Vergara y en el decreto de 17 de abril del año pasado, yo deseaba que se diese otro decreto reconociendo los empleos á dichos individuos. Deseo que conste así en el acta, porque en cuanto á los murmullos que han dicho los periódicos nada tengo que decir, pues hablo mejor con orquesta.

El señor presidente: Eso no puede constar en el acta.

El señor Campoy: Bien, pero mi intencion ya está espresada.

El Senado remite al Congreso para el nombramiento de comision mixta el proyecto de ley, con algunas variaciones, sobre prisiones y establecimientos de correccion.

Se acuerda unir al expediente una solicitud de la junta de fabricantes de Barcelona relativa á la cuestion de aranceles.

Se leen y aprueban varios dictámenes de la comision de peticiones, entre ellos el del ayuntamiento de Zafrá en favor de la colegiata de aquella villa, despues de haber apoyado la peticion el señor Hurtado.

El Congreso pasa á reunirse en secciones, y para la primera sesion se avisará á domicilio.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Copiamos de un periódico la siguiente carta de Paris del 6 de junio.

Superfluo me parece decir á Vds. que no deben creer nada de cuanto vean en los periódicos de esta, relativo á disidencias en el seno del nuevo gabinete. La causa de estos rumores es el no haberse presentado todavia el mensaje á la Asamblea; pero este retardo no tiene mas causa que la ausencia de M. de Lanjuinais, y la necesidad en que se han visto los nuevos ministros de enterarse del estado de los negocios en sus dependencias respectivas.

M. Drouin de Lhuis va á ser nombrado dentro de pocos dias embajador de nuestra república en esa corte, donde ya ha estado mucho tiempo como primer agregado de la embajada y encargado de negocios.

Asegúrase que M. Lesseps se ha vuelto loco; pero, segun afirman personas bien informadas, no ha dado señales de enagenacion mental hasta despues de haber comido en casa del principe de Canino. De aqui deducen algunos que pueden haberle dado algun alimento nocivo, y que tal vez á ese hecho se refiere lo que decia en su comunicacion respecto al peligro de su vida.

El famoso profesor de barricadas, Kersaussie, que organizó la insurreccion de junio en Paris y que refugiado luego en Roma, fué el que mandó á los que defendieron las de esta ciudad contra el general Oudinot, ha abandonado á Roma porque considera la causa de la república romana en muy mal estado. Parece que este célebre revolucionario es dirige ahora al Rhin para formar una legion francesa destinada á sostener el movimiento revolucionario del gran ducado de Baden; pero el gobierno frances tiene prevenido á los prefectos de los departamentos del norte que no den pasaportes para las provincias rhenanas, y que vigilen á los emigrados polacos y alemanes que traten de introducirse en el ducado. Por lo demas, los cuerpos francos que servian á la revolucion han quedado desorganizados de resultas de la accion de Heppenhein, y las tropas de linea que se habian unido al movimiento, viendo la fidelidad de todos los ejércitos de Alemania, comienzan á desertar para librarse por este medio del castigo y de la mala suerte que ha de caer á los defensores de la rebelion.

M. Prondhon, que, como Vds. saben, emigró á Gi-

nebra para librarse de la pena que le impusieron los tribunales por los artículos incendiarios de su periódico el *Pueblo*, acaba de ser arrestado al llegar á Paris. M. Prondhon queria impedir con este viaje clandestino la muerte de su periódico, cuya existencia se ve amenazada por falta de depósito y de suscripciones. Para reunir fondos con que pagar las multas que se le habian impuesto, habian doblado estos días el precio de cada número, y en vez de producir buen resultado esta medida, le ha hecho perder la mitad de la venta. De modo que con la prision del propietario morirá indudablemente el *Pueblo*, el mas furioso de todos los órganos de la demagogia.

Despues de la toma del fuerte de Malghera, los austriacos ocuparon el 27 de mayo el fuerte San Guiliiano, y el lunes de Pentecostes la isla de San Secondo, desde donde pueden metrallar á Venecia con facilidad. El 28, en efecto, habiendo llegado Radetzky á Mestre, comenzó el bombardeo, y los cohetes á la congreve habian incendiado ya muchas casas de la parte oriental de la ciudad. Esperábase en Milan de un momento á otro la noticia de la capitulacion de Venecia.

Entre las últimas victimas que ha hecho, el cólera en Paris se cuentan la princesa de Wagram, la condesa de Blessington, el marques de Forbin, el diputado Crespel de Latouche y otros menos conocidos. Berryer se hallaba tambien enfermo.

INGLATERRA.

El *Morning Post* del 4 del corriente publicó los siguientes documentos en francés:

«Señor director del *Morning Post*.—Londres, 3 de junio de 1849, 32, Great Castle-Street, Regent-Street.

Señor: tened la bondad de insertar en el número de mañana de vuestro periódico las cartas que he enviado al señor editor del *Times*, de las que os remito adjuntas copias.

«Recibid, señor, la espresion de mi mas distinguida consideracion.—El marqués de Villafranca.»

«Mi querido marqués: En respuesta al artículo que ha insertado el *Times* del 30 de mayo último, sobre pretendidas negociaciones que yo habia abierto con el gobierno de Madrid, os autorizo á declarar que no ha existido ninguna negociacion formal, porque las bases que él, ó sus agentes, se obstinaban en proponer, eran incompatibles con el honor. Por mi parte, siempre he tratado de conseguir la reconciliacion de todos los partidos; pero para que fuera sólida, era necesario que fuese honrosa para todos.

«Jamás he atendido á mis intereses privados, sino que siempre he mirado por la paz y la felicidad de mi patria. No faltan de ello pruebas, pues todo el mundo sabe que no he economizado mi fortuna; y en cuanto á mi vida, la he espuesto muchas veces, aun cuando apenas habia probabilidad de salvarla, como debe hacer todo buen militar. La volveré á esponer cuantas veces lo exijan mi deber y mi patria. Una transaccion puramente personal hubiera sido una traicion á mis principios, á la causa legitima de la España, y á todos los que se hallan comprometidos por ella con tanta abnegacion y heroismo, lo cual sería indigno de un corazón noble.

«En resumen, siempre he deseado ardientemente una reconciliacion honrosa de todos los partidos, para evitar los males que la guerra lleva consigo. Si hasta ahora no he podido lograr este feliz resultado á pesar de todos mis esfuerzos, la culpa no es mia. Podria ilustrar mucho este punto; pero un hombre honrado no debe comprometer jamás á nadie, ni aun á sus adversarios ó enemigos. Vuestro afectísimo, Carlos Luis — Al marqués de Villafranca.»

«Señor redactor del *Times*.—Londres, 3 de junio de 1849, 32, Great Castle-Street, Regent-Street.

«En vuestro periódico del 30 de mayo último habeis insertado un artículo sobre un pretendido matrimonio del señor conde de Montemolin, así como de negociaciones entabladas con el gobierno de Madrid. En cuanto al primer punto, estoy autorizado para decir que no hay nada; en cuanto al segundo, nada mejor puedo hacer que transmitir adjunta la carta que el señor conde de Montemolin me ha hecho el honor de escribirme sobre ello. Os ruego que os sirvais insertar en vuestro número de mañana la carta del conde de Montemolin: como igualmente estas líneas.

«Aprovecho esta ocasion para presentaros, señor editor, la espresion de mis sentimientos mas distinguidos.—El marqués de Villafranca.

«P. D. Dignaos volverme la carta del señor conde, porque estimo en mucho el poseerla.»

El Morning Post añade en inglés:

«Para completar esta correspondencia, podemos añadir que estamos autorizados para declarar que no hay verdad en el rumor de que el conde de Montemolin se va á unir en matrimonio con la señorita Horsey, hija única del caballero de Spencer de Horsey.,»

La *Esperanza* de Madrid, despues de extractar los anteriores documentos, dice:

«Segun carta del mismo Londres fecha del 4, el señor conde de Montemolin, acompañado de su augusto hermano don Juan, salió aquel día para Trieste, adonde, como anunciamos anteaer, habia marchado el 2 por la noche don Fernando. La augusta esposa de don Juan se preparaba también á tomar la misma dirección.,»

S. M. la reina Victoria se ha dignado conmutar la sentencia de muerte pronunciada contra MM. Smith O'Brien, Meagher, Manus y O'Donor en la de deportación perpetua. Los condenados serán trasladados á Van Diemen.

En Portsmouth se está armando un buque que debe ir á Kingstown para recibir á bordo 300 individuos sentenciados por delitos ordinarios, y los cuatro reos políticos que acabamos de nombrar.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Alcudia 18 de junio.

Es tan cierto lo que dice el Balear en orden á los abusos que se cometen cazando en tiempo de veda, que no pasa día sin que oigamos tiros hácia la parte de Pollensa, disparados casi siempre por unas mismas personas, que son las que en el término de aquella villa y en el de esta ciudad se ocupan ilícitamente en dicho ejercicio. Sucede comunmente al salir el sol ó antes, y al anochecer, lo cual y el suceder como he dicho, en un punto determinado, hace fácil en extremo el cogernos infraganti.

Fuera pues de desear que la autoridad superior, ó bien el comandante de la guardia civil encargasen á las parejas establecidas en los pueblos la mayor vigilancia con respecto á la represión del abuso de que se trata, y si una vez fuese castigado uno de los infractores, es casi seguro que la falta no se vería repetida.

Manacor 18 de junio.

Para corregir el mal de que VV. han hablado refiriéndose á un comunicado del Genio fuera preciso que se cuidase de que no tuvieran escopeta las personas que no tienen autorizacion para usarla, y que para conceder esta autorizacion se considerasen las circunstancias de los que la piden y se viese si reúnen para conseguirlo los requisitos prevenidos. No queremos de ninguna manera que se causen vejaciones, ni que se impongan multas como en años anteriores, á no ser en casos de reincidencia, que nunca son excusables; pero deseamos que la benemérita guardia civil que tan buenos servicios está prestando, cuide de que no prosiga el abuso de cazar en tiempo de veda, y á nuestro modo de ver el primer paso que debe darse es lo que llevamos dicho sobre uso de armas.

PALMA 21 DE JUNIO.

A consecuencia de nuestra indicacion para que se adoptasen medidas que impidiesen la caza en tiempo de veda, nos han sido dirigidas varias comunicaciones por personas respetables y por algunos de nuestros corresponsales de los pueblos de la isla, en que se nos ruega que no cesemos en nuestras instancias hasta que se deje corregido el abuso que denunciamos. Deseosos de complacerles, mayormente cuando tan justos son los deseos que manifiestan, insertamos en su lugar dos de dichas comunicaciones, en las cuales se indican algunos medios para reprimir la falta que se lamenta.

ALCANCE.

Anoche recibimos periódicos de Barcelona de los días 17 y 18, y en ellos encontramos las graves noticias de Francia que mas abajo insertamos.

Las de Madrid adelantan dos días á las recibidas por el último correo. En las Gacetas de los días 13 y 14 se publican las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Convenio de correos entre España y Francia.

Circular del ministerio de la Guerra para la aplicación de la amnistía.

Otra del de Hacienda dando instrucciones para plantear la ley de dotacion del culto y clero.

CÓRTESES.

SENADO.

En la sesion del 12 continuó la discusión sobre presupuestos y fueron desechadas una enmienda del Sr. Sancho y otra del Sr. Bertran de Lis.

CONGRESO.

En la sesion del 13 principiò á discutirse el proyecto de aranceles. Presentáronse varias enmiendas y la comision anunció por boca del señor Infante que haciendo el sacrificio de sus opiniones particulares respecto á dicha cuestion; habia introducido en su dictámen algunas alteraciones, despues de haber oido á varios señores comisionados de Barcelona. Habló en defensa de los intereses de Cataluña el Sr. Madoz, que ocupó con su discurso casi toda la sesion, y en hora ya avanzada el Sr. Barzanallana individuo de la comision tomó la palabra y quedó en el uso de ella para el día siguiente.

NOTICIAS NACIONALES.

Son de escaso interes las que encontramos en dichos periódicos.

Corria la voz de que el Sr. Duque de Gor, embajador en Viena, iba á ser reemplazado por uno de los gefes de la minoria progresista.

El 17 debió dar la vela para Italia desde el puerto de Barcelona la fragata transporte Mozart, remolcada por el vapor *Blasco de Garay*, conduciendo 203 mulas para la artillería de la expedicion.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—Paris 11 de junio.—Los periódicos de la república roja han publicado esta mañana la siguiente declaracion, relativa á los asuntos de Roma: «En vista del parte que prueba hasta la evidencia la atrevida infraccion de la constitucion hecha por M. Luis Bonaparte y sus ministros, y su desobediencia á lo determinado por la asamblea constituyente en fecha 7 de mayo último, la Montaña debe protestar enérgicamente. Permanezca el pueblo en calma y cuente que la Montaña se mostrará digna de la confianza con que la honra.—Y ella hará su deber.»

— La violencia en el modo de producirse los periódicos socialistas de esta mañana habia sembrado cierta alarma, pero gracias al buen sentido de la poblacion, el día ha pasado con la mayor tranquilidad.

— En el salon de los Pas-Perdus se veian hoy muchos gefes de bandas, los cuales parece no habian venido á la cámara sino para concertarse sobre el ataque, del cual Mr. Ledru-Rollin debia dar la señal en la tribuna. En el mismo salon se habian formado numerosos grupos en los cuales se discutian los proyectos de los rojos, que al parecer eran de principiar esta tarde ó mañana una insurreccion: en medio de los grupos se veian algunos ex-representantes rojos que no han sido reelegidos.

— En las inmediaciones del palacio de la Asamblea se ven varios grupos formados por los socialistas, los cuales parecen esperar órdenes del interior. Se han tomado medidas de precaucion hasta en el mismo local de las sesiones, se han reunido tropas y parece se teme alguna ocurrencia grave.

El doble mando de la guardia nacional y del ejército acaba de volverse á conferir al valiente general Changarnier, en vista de las circunstancias graves.

— El ministro del interior á los prefectos.—Paris 11 de junio de 1849, á las cinco de la tarde. —Se temia esta mañana que la discusión sobre los asuntos de Italia ocasionara algun trastorno en Paris. El debate se abrió en la Asamblea legislativa. La mas completa tranquilidad ha reinado siempre.

— Id. á las seis y cuarto de la tarde.—Se ha propuesto la orden del día pura y simple sobre las interpelaciones relativas á los asuntos de Roma, y se ha adoptado por 375 votos contra 203. —Paris goza de la mas completa tranquilidad.—Por copia conforme, el prefecto de las Bocas del Ródano, *Peauger*.

Paris 12 de junio.—Restablecido de su enfermedad M. Ledru-Rollin subió ayer á la tribuna para la interpelacion anunciada; pero no fué interpelacion lo que hizo, sino una acusacion contra el presidente de la república y sus ministros; y al preguntarle M. Odillon Barrot quien era el tribunal competente, dijo por única respuesta estas palabras: «La constitucion ha sido violada; nosotros la defenderemos por todos los medios posibles; *hasta con las armas!*»—A este grito de guerra, la Montaña se levantó gritando: *viva la república! bravo!* La emocion que desde el principio se agitaba sordamente en todos los corazones y se contenia difícilmente, estalló de una manera unánime. En medio de un inesplicable tumulto el presidente de la asamblea protestó contra esta provocacion antiparlamentaria; pero M. Ledru-Rollin se contentó con citar el art. 110 de la Constitucion y repitió que habiendo sido esta violada, debia ser defendida con las armas en la mano.—Al aparecer el general Bedeau en la tribuna restablecióse un tanto la calma. Despues de haber hablado en pro de la mayoría, el general cedió su puesto á M. de Segur d'Aguesseau, el cual despues de un enérgico discurso propuso una orden del día motivada que justificaba al gobierno y espresaba la simpatía de la asamblea por el ejército de Italia.—Iba á pasarse á la votacion cuando M. Manuel Arago reclamó la palabra; entonces M. Thiers subió á la tribuna, para apoyar el que se pasase á la votacion; pero consultada la asamblea decidió lo contrario. Propusieron sucesivamente varias órdenes del día, y por fin se aprobó por 363 votos contra 203 una pura y simple, propuesta por M. Larabit.

Refiriéndose á esta misma sesion dice el *Diario de los Debates*: «Todos sabemos que no es sobre los asuntos de Italia que votó la asamblea. M. Ledru-Rollin dijo que no se trataba ya del Papa; podria contestársele que tampoco se trata ya de Roma sino de nosotros mismos. Vemos con dolor profundo que grandes desgracias parecen amenazar nuestro país.»

— Partes telegráficas de Paris.—13 de junio de 1849, á las seis de la tarde.—La manifestacion de esta mañana ha tomado un carácter mas amenazador; pero el gobierno, con el apoyo de la guardia nacional y del ejército, está seguro de hacer triunfar la causa del orden y de las leyes.

13 de junio de 1849, á las seis y media de la tarde.—El presidente de la República acaba de recorrer los boulevards, y ha sido recibido en todas partes á los gritos de «¡Viva la República! ¡Viva la Constitucion! ¡Viva el presidente!»

13 de junio de 1849, á las ocho y media de la noche.—La asamblea nacional ha dado un voto para que Paris sea declarado en estado de sitio.—Las fuerzas de que el gobierno puede disponer le dan la seguridad de que todas las tentativas de desorden serán inmediatamente reprimidas.—Por traduccion, el director del telegrafo, *Collache*.

Paris 14 á las 8 de la mañana.—El ministro de la guerra á los señores gefes comandantes de las divisiones y subdivisiones militares.

La ciudad de Paris está tranquila: el estado de sitio hoy ha sido proclamado, y puede hacerse otro tanto en los departamentos. Se ha prevenido á los prefectos comuniquen las noticias á las autoridades militares: obrad pues conforme á estas órdenes. Dadme una relacion exacta de todo cuanto ocurra.

Si un departamento es declarado en estado de sitio el general comandante de la subdivision militar deberá presentarse al momento para ejercer la autoridad suprema del gobierno.

Idem 14 á las 10.—Paris goza de la mas perfecta tranquilidad.—La poblacion no ha tomado

parte alguna en la insurreccion promovida por algunos anarquistas: ha sido sofocada sin choque (sans collision) gracias á las medidas enérgicas tomadas por el gobierno, y á la actitud de la guardia nacional y del ejército.

En tres ministros M. Rulhières, de Tracy y Passy se han observado síntomas de colera.--Segun el último boletín habian muerto en Paris el día anterior 612 coléricos.

En Perpiñan hubo tambien desórdenes: el *Fomento* del 17 da cuenta de ellos en los términos siguientes:

Tambien en Perpiñan tuvieron lugar algunos trastornos. Propalada la noticia el 14, de haber llegado al prefecto un parte de Paris favorable á la revolucion, reunióse la plebe, y con el mer á la cabeza (asegurase que éste iba forzado), fué á la casa del prefecto, y le exigieron la publicacion del parte, la cual al fin se verificó á pesar de que lo resistió en sus principios el señor prefecto. No sabemos tampoco mas pormenores. Solo se nos ha asegurado que ayer se reprodujeron los desórdenes, y que el prefecto y muchas otras personas notables, entre ellas el banquero Merich, abandonaron aquella ciudad. Supónese que el señor cónsul español se habia tambien ausentado por tal motivo; pero sabemos que el señor Tovar iba á ausentarse ya, antes de las ocurrencias, para pasar á los baños.

Italia.—En una carta de Civitavecchia se dice lo siguiente:

«Los refuerzos que llegan diariamente al general Oudinot le ponen en el caso de poder formalizar el sitio. Desde el día primero han desembarcado en esta y tomado el camino de Roma 5,400 hombres.--Hasta ahora el general no habia hecho uso de la artillería de grueso calibre por no destruir los monumentos de Roma; pero los romanos, se dice, que no han tenido esta consideracion, y que han causado daños considerables en algunos muy preciosos.--El general Roselli pidió una tregua de 13 días al general Ou-

dinot; pero este le contestó negativamente. La trinchera está abierta y las baterías colocadas á 80 metros de la puerta S. Pancracio y hácia el monte Mario. Las piezas puestas en línea son 90.»

--Una bala de cañon disparada por los romanos, mató un buey, y fué á dar á los pies del general Oudinot, cubriéndole de tierra.

-- En otra carta se refiere lo que sigue:

«Roma opone una resistencia desesperada; hemos tenido en estos últimos días, varias escaramuzas que nos han causado diez muertos y un centenar de heridos, pero los pobres romanos han llevado una buena leccion. Los muertos puede calcularse que ascienden á 1,500 ó 2,000; los heridos son en tanto número que, por confesion de los mismos romanos, no saben donde colocarlos. El general Oudinot se vé obligado á poner un sitio en regla para rendir á Roma. Los austriacos no están muy distantes de la capital y los españoles y napolitanos han vuelto á aparecer. Se ha abierto una trinchera cuya longitud es de 1200 metros distando unos 300 de la puerta del Pueblo, donde hay las mas formidables barricadas y por donde segun se cree empezará el ataque á la ciudad.--El 6 habia el general Oudinot concedido un armisticio de 24 horas.--El 7 se prosiguieron las hostilidades que han continuado hasta el 8, con ventaja por nuestra parte. En fin, el 9 se pudo poner la artillería de sitio en batería á doscientos metros de los bastiones del castillo de San Angel.»

-- La *Gaceta de Bolonia* anuncia que el general Radetzky, acompañado de un numeroso estado mayor, habia llegado el 5 á Villa-Spada, cuartel general de los austriacos, frente de Bolonia, en donde fué recibido con entusiasmo por las tropas. Se cree que su objeto es activar las operaciones del sitio de Ancona.

Austria.—El 5 llegó á Cracovia el mariscal Paskewitz y se encargó del mando del

ejército ruso: desde esta ciudad dirigió una proclama á los húngaros: es un resumen de las declaraciones del manifiesto del czar.

— No ha habido accion alguna entre las partes beligerantes desde la de Olemburgo y la de Vayka.

— Los rusos han entrado en la isla de Schut: un cañonazo que se oyó por la parte de Presburgo, fué la causa de que corriesen rumores de que dicha ciudad habia caido en poder de los húngaros, pero esto fué una mera invencion.

— El ejército austro-ruso ocupa una línea que se estiende de Neustaedt, sobre el Waag, hasta Olemburgo, detrás del lago de Neusiedel, en una estension de cerca de 30 leguas.

— El general Bem habia salido para la Transilvania, pero al recibir la noticia de que el general ruso Luders habia principiado á hacer movimiento al frente de 64,000 hombres, suspendió su marcha.

— La guerra va á tomar sin duda en Hungria un resultado decisivo. Dicese que Kossuth ha llegado á Pesth, y que desde un balcon de la casa de la ciudad pronunció un discurso propio para enardecer los ánimos, y aun añaden que iba revestido con el manto real [esto no se aviene mucho con la proclamacion de la república] y que llevaba consigo la corona de San Estevan. Kossuth, despues de haber permanecido 48 horas en Pesth, regresó á Debreczin.

— El 8 se aseguraba en la bolsa de Hamburgo que algunos banqueros ingleses consentian en prestar al gobierno austriaco, bajo la garantia de la Rusia, la cantidad de 2,500,000 esterlinas.

Bolsa de Madrid del 14 de junio.

3 por 100 25 3/4--5 por 100 10 1/8--Acciones del Banco 74 1/8--Empréstito. 65.

(42)

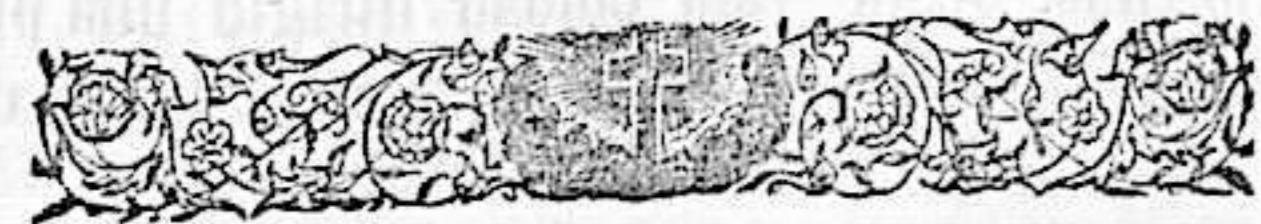
la competencia de lord Palmerston, sino de la competencia de la reina y de las Cortes. Estrechando, pues con una palabra, la distancia que lord Palmerston habia puesto entre el gobierno español y el gabinete británico, devolvía al mismo *Foreign Office*, y por cierto con justicia, las falsas recriminaciones de la nota. «¿Qué diría lord Palmerston, y que diría V. S. mismo si el gobierno español tuviese la pretension de calificar los actos administrativos del gabinete británico, y de recomendarle una modificacion en su política interior, ó la adopcion de medidas mas humanas y mas liberales para con la desgraciada Irlanda? Qué diría si el representante de S. M. Católica en Londres se atreviera á esplicar en términos tan duros como los que V. S. emplea contra las medidas excepcionales de represion con las cuales el gobierno ingles se prepara á rechazar la agresion de que se ve amenazado en sus propios dominios? Qué diría si el gobierno español reclamase en nombre de la humanidad mas conmiseracion y mas justicia para con los desgraciados asiáticos? Qué diría, en fin, si nosotros le recordáramos que los hechos recientemente ocurridos en el continente ofrecen una leccion saludable á todos los gobiernos, sin esceptuar el de la Gran Bretaña, y que seria por lo mismo oportuno llamar al poder al ilustre Roberto Peel, el habil hombre de Estado que, despues de haber conquistado en su pais el apoyo general de la opinion, ha sabido conciliarse las simpatías y la estimacion de todos los gobiernos de Europa? Diría lo que por los mismos motivos, y no con menos razon, dice hoy el gobierno español: que él no reconoce en ninguna potencia el derecho ni el poder de imponerle reglas de conducta y de permitirse recriminaciones que rechaza como atentatorias á la dignidad de una nacion independiente y libre.

Animado, pues, de estos sentimientos, que caracteriza la hidalguía española, y que son inseparables de toda política que se respeta, el gobierno de S. M. Católica no puede menos de protestar de la manera mas enérgica contra el contenido de los despachos de Lord Palmerston y de V. S.; y considerando que no puede conservarlos sin menoscabo de su dignidad, se los devuelve adjuntos á V. S., y declara en esta ocasion que si en adelante no se limita V. S. en sus comunicaciones oficiales á los puntos de derecho internacional, y pretende, traspasando los límites de su alta mision, mezclarse en los negocios particulares del gobierno

(9)

vidian en terroristas, socialistas y moderados, sin contar con las medias y cuartas tintas. La bandera montemolinista, es preciso hacerla esta justicia, se distinguía entre las otras por la sobriedad de sus colores, pues no representaba, ¿podrá creerse? mas que tres programas; *el rey neto*, Montemolin con la Constitucion de 1812, Montemolin con la Constitucion de 1837. Estos doce partidos [no he contado mas que doce?] Se movian á las órdenes de un estado mayor no menos vario en colores, y en el que los antiguos oficiales carlistas hombreaban con los profesores de barricadas, espedidos, segun se dice, por nuestros clubs. La anarquía es casi tan impotente para destruir como para edificar; la derrota, pues, de los insurgentes era inevitable. ¿Ni como era posible siquiera una coalicion seria de este ridículo conjunto de opiniones? El primer pensamiento de insurreccion estaba perfectamente concertado; *pero en el último momento hubo desacuerdo entre los jefes de la conspiracion.* He querido citar testualmente este testimonio, porque hay en él una marca de certeza que no se disimula. Y ¿quién es el autor de él? Quién era el hombre que el 28 de marzo, día en que se escribian estas palabras, es decir, dos días despues de los acontecimientos, y cuando, de las informaciones hechas, no habia traspirado revelacion ninguna, estaba en los mas minuciosos detalles de la conspiracion? Era M. Bulwer escribiendo á lord Palmerston.

La victoria habia sido facil, y el gobierno debia ser clemente. Por la primera vez en esta España tan pródiga de sangre, en que parecia una necesidad para todos los partidos que el verdugo llenara el hueco que venia á dejar el interregno de las garantías constitucionales, el estado de sitio se limitó á algunos arrestos preventivos. El voto que de antemano habia legalizado este régimen escepcional, la longanimidad imprevista con que el gobierno español usaba de él, el contraste de esta moderacion con la gravedad de los peligros corridos, peligros que M. Bulwer, lejos de disimularlos, los exajeraba, porque, segun confesion suya, el aborreo de la revolucion no habia procedido sino de un simple yerro, todo parecia conjurarse para dar un solemne mentís á los anticipados escrúpulos que habia afectado lord Palmerston. M. Bulwer lo comprendió primero que nadie: espiondo por espacio de 14 días la ocasion oportuna que, segun las instrucciones del *Foreign-Office*, debia servir de pretesto á la remision de la nota, esperaba que en medio del ruido creciente de la revolucion, el gobierno español cedería



GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN PAULINO OBISPO Y CONFESOR.

Fué san Paulino de nacion francés. Siendo cónsul y prefecto de Roma, unióse en matrimonio con Terasia señora muy principal; mos como no tuviesen hijos, de comun acuerdo vivieron como hermanos y se entregaron al servicio del Señor. Paulino fué ordenado de sacerdote por Lampio obispo de Barcelona; en seguida vendidas las posesiones edificó una iglesia en Fundi; y desnudos de todo, y desconocidos vivieron en un campo de Nola, en hábito y profesion de monges. Estendióse por toda aquella tierra su fama, y con aplauso universal fué elegido obispo de Nola, en cuya dignidad quedaron casi eclipsadas las virtudes en que antes se habia ejercitado. Murió en el ósculo del señor por los años 431.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro	Barómetro.	Hygrómetro
7 de la mañ. ^a	19 grados.	28 p. 2	76 grados.
12 del día.	23	28 2	69
5 de la tarde.	22	28 2	60

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 36 ms.

Pónese á las — 7 » 24 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 4 ms. 22 s.

EFEMÉRIDES.

1246.—Instrumento otorgado por D. Jaime I á favor de Ferrario de Granada y los suyos del terreno y plaza para edificar la Lonja de Palma.

1528.—Nace en Madrid la infanta doña María de Austria, hija del emperador Carlos V.

ANUNCIOS.

En la calle de San Nicolás, manzana 193, número 72 hay para alquilar un segundo piso que contiene cuantas comodidades necesita una familia. Su dueño vive en la calle de Puigdorfilá, número 1.º cuarto principal.

Se alquila una casa sita en la reconada de santa Margarita manzana 100 núm. 31 tiene lugar para hacer colada, dará razon el vecino del lado.

En la tarde del día del Cor-pus se encontró un abanico: dando las señas se entregará á su dueño: en esta imprenta darán razon.

La persona que desee un cria-do para cuidar un caballo, acuda á esta imprenta y le darán razon.

Se desea encontrar una criada de buenas circunstancias que sepa desempeñar todas las faenas de una casa. En esta imprenta darán razon.

En la manzana 128 núm. 1.º calle de san Miguel, se alquila una botiga y unos en-

tresuelos con bastante comodidad darán razon en la misma casa.



Funcion para esta noche.

4.º QUINCENA. 14.º FUNCION.

A beneficio de D. Antonio Capo, primer actor del género cómico.

Después de una preciosa sinfonia se pondrá en escena la comedia en 2 actos, traducida del frances por D. Juan del Perál, nueva en este teatro, titulada

BELTRAN EL AVENTURERO.

A continuacion la Sra. Soriano cantará la cancion española, titulada

La Colasa.

Deseoso el beneficiado de presentar una funcion digna del público pamesano ha elegido de los repertorios la comedia en un acto, nueva en este teatro, arreglada á la escena española por D. Ventura de la Vega, nominada

EL TIO TARARIRA,

cuyo protagonista de edad de 102 años, desempeñará el beneficiado.

Dando fin la funcion con baile.

A las 8 y 1/2.

Para mañana.

La misma funcion de hoy.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

(10)

á la impresion de un terror legítimo y fundado; que usaria, por consiguiente, hasta los últimos límites de los poderes extraordinarios que le habían conferido las Cortes. ¡Esperanza vana! El ministerio español continuó reducido á su antigua quietud, y la ocasion no llegaba. Pues bien; M. Bulwer provocará la ocasion. El rumor general complica en el complot del 26 á algunos hombres notables del partido exaltado, y M. Bulwer estrecha sus relaciones con ellos: muchos insurgentes se habían refugiado en la embajada inglesa, y M. Bulwer sirve de conducto á las relaciones que sostienen con los de fuera; el gobierno español afecta no ver semejantes maniobras; sin duda por no divulgar el aislamiento en que le deja la defeccion de un último aliado monárquico en Europa; pero M. Bulwer se propone no dejar siquiera una sombra de escusa á esta fingida seguridad, y por un procedimiento desconocido en los anales diplomáticos, entrega la nota conminatoria de lord Palmerston, de la cual el gobierno no había oido hablar todavía, á un periódico, y este periódico era el *Clamor Público*, el órgano mas violento de la oposicion revolucionaria. ¿Era bastante clara la provocacion esta vez? Desde entonces las simpatías de la embajada inglesa hácia los sediciosos no fueron un misterio para nadie, y habiendo ya dejado de existir el interes que movia al gabinete Narvaez á disimularse á sí propio y disimular á la nacion que tenia en Madrid dos adversarios, en vez de uno, á quien combatir, acrecentó, visto el aumento del peligro, las precauciones y las medidas rigurosas que habían de dar al fin un pretexto para la remision de la famosa nota... ¡Trabajo perdido! porque el gobierno español persistió en su aparente impasibilidad.

Pero de todos modos, era preciso acabar. El tiempo urgía. La insurreccion abortada en el 26 de marzo se reorganizaba á la sombra misma del estado de sitio para dar por segunda vez un golpe de mano; sus agentes en Perpiñan y en Bayona se habían puesto en relaciones con nuestros clubs, y si la Inglaterra se dejaba tomar la delantera, si no se colocaba á la cabeza del movimiento revolucionario por medio de un rompimiento estrepitoso con el gobierno español, se desharian como el humo los cálculos del *Foreign-Office*. La nota debía ser por consiguiente remitida; y en cuanto á las apariencias, ¿qué importaba el cubrirlas ó el dejarlas de cubrir? Cuanto menos motivado fuese semejante *ex abrupto*, tanto mas revelara una sistemática malquerencia, tanto mas meritorio será

(11)

á los ojos de la revolucion. Así razonaba sin duda M. Bulwer porque no contento con transmitir el 9 de abril (1) al duque de Sotomayor esta nota, cuya inconveniencia se había agravado con su inoportunidad, con la actitud de la embajada inglesa y con la copia anticipada que publicó el *Clamor Público*, M. Bulwer añadía á ella, y á nombre suyo, un comentario todavía mas exigente. Un rey de Honolulu, convencido de rebelion contra el protectorado británico, no podía haber oido del representante ingles intimaciones tan duras como las que dirigia M. Bulwer al gobierno de una nacion fuerte y libre.

El agente de lord Palmerston intimaba con arrogancia al gobierno español que *reuniese sin dilacion las Cortes* y esto no era solo una ofensa al ministerio, sino al principio monárquico. «El gabinete de Madrid, decia, no debe olvidar que lo que especialmente distingue la causa de Isabel II de la de su *real competidor*, es la promesa de libertad constitucional inscrita en las banderas de S. M. Católica.» Aquí todo era categórico: el ministerio Narvaez tenía que optar entre el levantamiento del estado de sitio, que debía entregarlo atado de pies y manos á las turbas demagógicas, y la adhesion de la Gran Bretaña á la causa carlista; entre la republica roja y el *rey neto*. El *Foreign-Office* hacia su negocio por cualquiera de estos dos medios ¿Podía M. Bulwer hacer mas claramente traicion á los escrúpulos liberales manifestados en la nota del 16 de marzo?

Pero por esta vez el éxito no correspondió á las esperanzas, porque la dignidad de la respuesta debía esceder á la audacia del ataque. Si no fuese por empeñarnos en citas sin fin, transcribiríamos íntegra la respuesta del duque de Sotomayor. El ministro de negocios extranjeros rehusaba contestar á las acusaciones calumniosas de la nota del 16 de marzo, que en todo caso, decia, no son de

(1) La fecha oficial es del 7; pero el despacho de M. Bulwer no fue remitido en realidad al duque de Sotomayor hasta el 9. En esta dilacion de catorce días que habían seguido á la insurreccion, M. Bulwer y lord Palmerston habían tenido tiempo suficiente para ponerse de acuerdo, lo cual bastaria para demostrar, á falta de otras pruebas, que M. Bulwer no obró en este asunto á la ligera y por cuenta propia, como han pretendido después algunos amigos del jefe del *Foreign Office*.